

PAZ, GUERRA Y DEFENSA NACIONAL SEGUN LA MENTE DE PIO XII

Mayor Capellán ERNESTO HERNANDEZ B.



Durante muchos años el gran Pontífice PIO XII, en miles de circunstancias y especialmente en los Mensajes de Navidad dirigidos al mundo, habló de las bellezas de la paz y de las atrocidades de la guerra. Incitó a los pueblos, a los Estados, a los gobernantes, a los políticos, a los estadistas, a los particulares a que buscaran la paz por medio de la justicia y de la caridad, de la sinceridad y de la verdad, por el cumplimiento de las leyes divinas y el retorno a Dios, por la práctica de la libertad bien entendida, por la concordia y fraternidad.

En una de sus Encíclicas decía el gran Pontífice:

"La tan deseada paz que debe ser la tranquilidad en el orden y la libertad tranquila, vacila hoy..., y tiene como suspendido en un angustioso afán el espíritu de los pueblos, mientras que en no pocas naciones devastadas últimamente por el conflicto mundial y por las destrucciones y miserias que han sido su dolorosa consecuencia, las clases sociales, movidas recíprocamente por amargo odio, amenazan minar y convertir, con tumultos y turbulencias sin cuento, los cimientos mismos de los Estados.

Es necesario que comprendan todos que no se pueden conseguir de nuevo los bienes perdidos, ni conser-

var los que peligran, mediante las discordias, los tumultos y las matanzas entre hermanos, sino solamente mediante la laboriosa concordia, la mutua comprensión y el trabajo pacífico. Los que con plan premeditado agitan inconsideradamente las multitudes, excitándolas al tumulto, a la sedición y a las injurias a la libertad ajena, sin duda alguna no ayudan a mitigar la indigencia del pueblo, sino que más bien la aumentan, provocando la ruina final, exacerbando el odio e interrumpiendo el curso de las actividades de la vida social. De hecho, las luchas de los partidos fueron y serán para muchos pueblos una calamidad mayor que la guerra misma, que el hambre y que la peste.

Pero al mismo tiempo, todos deben comprender que la crisis social es tan grande hoy y tan peligrosa para el porvenir, que es necesario que todos y cada uno, y especialmente los que más tienen, antepongan el bien común a los provechos y utilidades privadas. Y, antes que nada, urge la pacificación de los espíritus, trayéndoles al acuerdo fraternal, a la comprensión mutua, a la recíproca colaboración.... La religión divina de Jesucristo, que promueve la mutua caridad entre los hombres, los pueblos y las naciones, no era, como habría debido serlo, la regla de la

vida privada, familiar y pública. Si se ha perdido el recto camino por haberse alejado de Jesucristo, es menester volver a El tanto en la vida privada como en la pública" (1).

El mismo Pontífice en palabras dirigidas a un grupo de Senadores estadounidenses, decía:

"El grito más intenso y más sostenido, que llega a todos los oídos, grande en volumen, levantándose de todos los ángulos de la tierra, es el grito de la PAZ. Qué hueca suena esta palabra sobre los campos de hambre, devastación y opresión...

Qué es la paz? Seguramente es algo más que la mera ausencia de armas, de lucha y derramamiento de sangre. La paz tiene un carácter positivo de noble dignidad. En las celebradas definiciones de S. Agustín se dice que la Paz es la tranquilidad del orden. Y qué es orden? Orden es una agrupación de elementos, cada uno de los cuales tiene designado y ocupa su propio sitio... Permitir a todos y a cada uno de los elementos tener cabida en su propio sitio en la universal armonía de la sociedad humana. De la guarda de este orden se cosecharán grandes beneficios de tranquilidad y seguridad y tendremos luego entronizada la paz de Dios en el mundo" (2).

El gran Papa sabía que sus sinceras palabras eran mal interpretadas; no obstante siguió hablando al mundo de la paz. A un Embajador argentino dijo:

"Nos, por encima de los desengaños y de las no escasas deformaciones y alteraciones de las intenciones nuestras, nos hemos hecho y seguiremos haciéndonos siempre con suplicante energía los intérpretes de las ansias y de los anhelos pacíficos de todos los buenos, digan lo que digan, hagan lo que hagan los enemigos de la verdad, los defensores del prin-

cipio de la fuerza y los propugnadores de una razón de Estado y de un orden moral, que viven fuera de la observancia y del respeto a las leyes morales" (3).

Donde hay desconfianza, falsedad e insinceridad no puede haber paz.

"El estigma que nuestra época lleva estampado en la frente, causa de su disgregación y decadencia, es la tendencia cada vez clara a la **insinceridad**. Falta de veracidad que no es solamente un expediente ocasional o un refugio para salir del paso en momentos de dificultades inesperadas o de obstáculos imprevistos. No: hoy aparece casi elevada a sistema y realzada al grado de una estrategia, en donde la mentira, el desvirtuar las palabras y los hechos y el engaño se han convertido en clásicas armas ofensivas, que algunos esgrimen con maestría, orgullosos de su habilidad.

Hasta tal punto el olvido de todo sistema moral es a sus ojos parte integrante de la técnica moderna en el arte de formar la opinión pública, de dirigirla, resueltos como están a triunfar, cueste lo que cueste, en las luchas de intereses y de opiniones, de doctrinas y de hegemonías...

Los modernos imitadores de Herodes hacen todo lo posible por ocultar a los pueblos sus verdaderos designios y convertirlos en ciegos instrumentos de sus intenciones. Pero una vez conquistado el poder y apenas sienten que empuñan con firmeza en las manos sus riendas, dejan poco a poco caer el disfraz y pasan sucesivamente de la opresión de la dignidad y libertad humanas a la supresión de toda sana y libre vida religiosa. Por eso preguntamos ahora a todos los hombres de bien: Cómo podrá curarse la humanidad, cómo podrá surgir de los errores y agitaciones de la turbia hora presen-

te un orden nuevo, digno de tal nombre, si los límites entre amigo y enemigo, entre el sí y el no, entre la fe y la incredulidad quedan borrados y desplazados?... La consecuencia inevitable de un tal estado de cosas es la división de la humanidad en grupos poderosos y contrastantes, cuya suprema ley de vida y de acción es una desconfianza fundamental e invencible, que constituye al mismo tiempo, la trágica paradoja y la maldición de nuestro tiempo" (4).

MEDIOS PARA CONSERVAR LA PAZ: El Ejército

La antigua frase latina: Si vis pacem, para bellum, si quieres la paz, prepara la guerra, ha sido interpretada en diversas formas por los hombres a través de los siglos. En boca de violentos ha sido causa continua de guerras; en labios de pacíficos ha sido una continua defensa de las instituciones y de las fronteras patrias, una vigilancia perpetua de los valores. Para evitar equívocos podría cambiarse por ésta, más humana y racional: "Si quieres la paz, prepara su defensa".

Defendiendo el orden privado, público e internacional, predicando la armonía entre los pueblos y entre las naciones defendemos la patria y la paz misma, no solamente de los enemigos internos sino también de los externos, de los piratas nacionales e internacionales que pululan hoy. Hay que poner a nuestros enemigos en la imposibilidad de atacarnos, y darles a entender que cada ciudadano colombiano es un cancerbero de las instituciones y de las fronteras patrias. Mientras los Ejércitos sean los únicos medios físicos para que cada Estado se defienda de los injustos agresores, no está vedado implantarlos.

Cervantes en su famoso "Discurso sobre las Armas y las Letras", explica así el objeto de las Armas:

"El fin de las letras humanas es poner en su punto la justicia distributiva y dar a cada uno lo que es suyo, entender y hacer que las buenas leyes se guarden; fin por cierto, generoso y alto y digno de grande alabanza; pero no de tanta como merece aquel que a las Armas atiende, las cuales tienen por objeto la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida, y así las primeras buenas nuevas que tuvo el mundo y tuvieron los hombres, fueron las que dijeron los Angeles cuando cantaron en los aires: "Gloria sea en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad". Y la salutación que el mejor Maestro de la tierra y del cielo enseñó a sus allegados y favorecidos, fue decirles que cuando entrasen en alguna casa, dijesen: "La paz sea en esta casa". Y en otras muchas veces les dijo: "Mi paz os doy, mi paz os dejo". Esta paz es el verdadero fin de la guerra... En esto hace ventaja al fin de las letras" (5).

Ese colombiano ilustre entre los más, pacífico y honrado que se llamó Marco Fidel Suárez, dijo alguna vez:

"Para sostener la paz y la justicia se requiere el Ejército; para sostener la soberanía de la Patria y su bienestar es la preparación bélica de los Militares. Tan solo así el sacrificio de su vida se ennoblece y tan solo así se corona el Militar con la corona del honor, que no es otra cosa que la bendición del cielo sobre el sepulcro de los héroes y la voz de la posteridad que los hace objeto de su gratitud. Así como es grande y hermosa la carrera de los defensores de la paz, así mismo es execrable y depravada la tiranía de

los que sistemáticamente atentan contra el derecho público y privado".

Los militares deben, por tanto, darse perfecta cuenta, que su noble profesión no tiene por fin la guerra sino la paz; que las armas se hicieron para defender la justicia y el derecho, para defender a los hombres y a los pueblos de las agresiones injustas de la ambición y de la iniquidad. Así es como debe comprenderse la carrera militar, y así tan sólo resulta meritoria en su grado y honrosísima como ninguna otra.

DOCTRINA CATOLICA SOBRE LA GUERRA

"Después de los horrores de los últimos conflictos mundiales no tenemos necesidad de recordar que **toda exaltación de la guerra es condenable como una aberración del espíritu y del corazón; cierto que la fortaleza de alma y la bravura hasta el don de la vida, cuando lo reclama el deber, son grandes virtudes, pero querer provocar la guerra porque ésta es escuela de grandes virtudes y ocasión de practicarlas, deberá calificarse de crimen y de locura**" (6).

"La Iglesia no acepta la doctrina que cree que la humanidad está gobernada por la ley del "bellum omnium contra omnes" (guerra de todos contra todos), así como rechaza la teoría que considera la fuerza como el único fundamento de las relaciones entre los Estados.

"La guerra no es para la Iglesia "engendradora de virtudes masculinas", y menos aún, "estimuladora de fecundas iniciativas"; pues la guerra no coopera a la civilización, aunque alguna vez sea ocasión de estímulo para el incremento de la ciencia y de la técnica. La guerra

no es para la Iglesia una licitud jurídica que tenga el carácter de tal en cualquier hipótesis. Puesto que el cristianismo considera la humanidad como única gran familia, **ha de ser firmemente contrario a la guerra de agresión**. Que los hermanos maten a los hermanos será siempre una cosa horrenda, y quien la proclama como quien la escucha debe llenarse de horror" (7).

Desde 1953 había dicho Pío XII que una nueva guerra de agresión ha de considerarse como un crimen de lesa humanidad que el Derecho Internacional debe poner en la picota, que debe castigar con las penas más fuertes a sus autores culpables.

"La ciencia y la técnica no son ciertamente un bien cuando se las usa con la intención perversa de dañar a los otros, para causarles injustamente un perjuicio". El médico, el sabio o el técnico no pueden jamás mantener "la injusticia" ni siquiera al servicio de su propio país; y cuando este tipo de guerra constituye una injusticia, ellos no pueden colaborar a ella" (8).

LICITUD DE LA GUERRA DEFENSIVA

El derecho de defensa es inconcuso, ha sido admitido siempre. Es doctrina tradicional de los teólogos y moralistas católicos, a la que la Iglesia concede el valor de una expresión de su magisterio ordinario. Naturalmente es doctrina teórica, que prescinde del juicio práctico en un caso determinado; esto es, si en una situación concreta se encuentran todos los requisitos para el ejercicio del derecho.

Todo hombre, por ley de la naturaleza, está obligado a perfeccionar y a ampliar sus capacidades personales, para que por medio de ellas, poder alcanzar sus fines supremos.

El Estado, por su parte, responsable del bien de los individuos y del conjunto social como tal, está obligado a crear las premisas indispensables para este empeño humano de perfección y de conquista.

Sobre este deber individual y colectivo se funda el derecho de reivindicar frente a terceros, la vida y todos aquellos bienes que han entrado ya a formar parte, en cierto modo, de la persona misma, como factores indispensables de sus facultades: sus cosas, su libertad, su prestigio, el orden, la paz, la convivencia pacífica.

Y es inadmisibles que la naturaleza, tras haber señalado al hombre el camino de su salvación, no le haya dado también autorización para impedir la acción criminal del agresor, aunque con algunas condiciones, como el del menor daño posible.

Evidentemente, la defensa no puede ser sólo formal y efímera; la naturaleza ha querido que los derechos se defiendan eficazmente, para lograr eficazmente los fines para los que ha sido creado el hombre. Por esta razón el uso de la fuerza no puede ser inmoral en sí mismo; no va contra el precepto de "no matar", en cuanto que éste no puede superar y negar el derecho fundamental de defenderse.

En determinadas circunstancias, el uso de la fuerza puede presentarse como un deber estricto. Los individuos, como la comunidad, están obligados a hacer frente a sus responsabilidades de vida y de progreso y les está prohibido renunciar a ellas, aunque sea a costa de correr un riesgo personal.

Estos principios tradicionales los confirma Pío XII con estas palabras:

"Pero si la Iglesia rechaza toda doctrina que considere la guerra como un efecto necesario de fuerzas cósmicas, físicas, biológicas o económicas, **está igualmente lejos de admitir que la guerra sea siempre re-**

probable. Puesto que la libertad humana es capaz de desencadenar un injusto conflicto en daño de una nación, **es cierto que ésta puede** en determinadas condiciones, **levantarse en armas y defenderse...**

Hoy la lucha no está circunscrita a los combates entre masas de ejércitos, sino que se extiende hasta convertirse en contienda entre pueblos, en la que se movilizan todas las energías físicas y morales, todos los recursos económicos e industriales. No hay ya un campo limitado de batalla; todo el territorio del estado es zona de guerra y las armas, prontas para su uso, son de una potencia incalculable. El problema de la **defensa nacional está adquiriendo**, por tanto, una importancia cada vez mayor, pareja a la complejidad y a la dificultad de su solución.

He aquí por qué **ninguna nación que quiera proveer, como es su derecho y su imprescindible deber, a la seguridad de sus fronteras, puede dejar de contar con un ejército proporcionado a sus necesidades, al que nada falte de cuanto es indispensable para una acción decidida, pronta y sólida en defensa de la patria, si ésta fuese injustamente amenazada y agredida...**

Italia debe, pues, tener su ejército, que evitará toda injusta agresión; pero estará pronto, por estado de ánimo, por preparación técnica, por número y calidad de armas, para toda necesaria y oportuna acción de defensa" (9).

Estas claras y contundentes palabras del gran Pontífice, no son sino una manifestación más de sus ideas sobre el derecho de defensa y el derecho al uso de la fuerza. Antes, en 1953 había dicho el mismo Papa:

"La comunidad de los pueblos debe contar con los criminales sin conciencia, que para realizar sus pla-

nes ambiciosos no temen desencadenar la guerra total. Por eso, si los demás pueblos desean proteger su existencia y sus bienes más preciosos, y si no quieren dejar las manos libres a los malhechores internacionales, **no les queda otro remedio que prepararse para el día en que tendrán que defenderse.** Este derecho a mantenerse a la defensiva no se le puede negar ni aun el día de hoy a ningún Estado" (10).

No podía hablar de otra manera el gran Pontífice porque la PAZ no es el bien absoluto, al que deben ser sometidos todos los restantes bienes, como la justicia, las condiciones esenciales de la vida social, el honor, etc. Es decir, la moral católica quiere una paz fundada en la justicia y en la caridad. Cuando esta verdadera paz sea atacada injustamente y comprometida gravemente, el tutor del bien común puede y debe defenderla y reivindicar lo que es suyo, incluso recurriendo al uso de la fuerza. La naturaleza no puede admitir que el criminal pueda impunemente destruir las condiciones normales y naturales de una convivencia, porque con la instauración de este sistema de preponderancia y de individualismo, se derivarían daños gravísimos e irreparables.

Oigamos y meditemos lo que dijo en la Navidad de 1948:

"El verdadero anhelo cristiano de la paz es fuerza y no debilidad o cansada resignación. Es una misma cosa con el anhelo de paz del eterno y omnipotente Dios. Toda guerra de agresión contra aquellos bienes que la ordenación divina de la paz obliga a respetar y garantizar incondicionalmente, y, por consiguiente, también a proteger y a defender, es pecado, delito y atentado contra la majestad de Dios, creador y ordenador del mundo. **Un pueblo amenazado o víctima ya de una injusta**

agresión, si quiere pensar y obrar cristianamente, no puede permanecer en una indiferencia pasiva; y con tanta mayor la razón solidaridad de la familia de los pueblos prohíbe a los demás comportarse como espectadores en una posición de imposible neutralidad.

Quién podrá nunca ponderar los daños ocasionados en el pasado por esta indiferencia, bien ajena del sentido cristiano, ante la guerra de agresión?... Ha traído, acaso, en compensación alguna ventaja? No ha hecho por el contrario, sino asegurar y alentar a los autores y factores de la agresión, poniendo a cada uno de los pueblos abandonados a sí mismos en la necesidad de aumentar indefinidamente los armamentos...

El anhelo cristiano de la paz es fuerte como el acero. Es de un temple bien diverso del mero sentimiento de humanidad, con demasiada frecuencia formado de pura impresionabilidad, que no aborrece la guerra sino por sus horrores y atrocidades, por sus destrucciones y consecuencias, y **no al mismo tiempo por su injusticia.** A un sentimiento tal, de factura eudemonística y utilitaria y de origen materialista, le falta la sólida base de una estricta e incondicional obligación. El crea aquel terreno en donde se desarrollan el engaño del compromiso estéril, las tentativas de salvarse a costa de otros, y en todo caso el éxito afortunado del agresor.

Entre los bienes de la humanidad algunos son de tanta importancia para la convivencia humana que, **defenderlos contra una agresión injusta, es sin duda plenamente legítimo.** A esta defensa está obligada también la solidaridad de las naciones que tienen el deber de no dejar abandonado al pueblo agredido. La

seguridad de que este deber no quedará sin llevarse al efecto, servirá para desalentar al agresor y, en consecuencia, para evitar la guerra, o al menos, en la hipótesis peor, para abreviar los sufrimientos" (11).

Y como si esto fuera poco, Pío XII dijo en 1951 al Ministro de Inglaterra:

"La Libertad, como base de normales relaciones humanas, no puede interpretarse como desenfrenada licencia, ya sea de los individuos o de los partidos, de un pueblo entero o aún del Estado totalitario. No; la libertad es algo del todo diferente. Es templo del orden moral, que se alza sobre líneas armoniosas, es el conjunto de derechos y deberes de los individuos y de la familia..., de una nación o Estado, y de la familia de naciones y Estados... La paz no puede establecerse forzando la sumisión de los débiles a los fuertes. No. Solo la realización de una verdadera libertad puede producir la paz" (12).

CONDICIONES PARA LA LICITUD DE LA DEFENSA ARMADA

Para que el recurso a la fuerza armada pueda considerarse legítimo, debe justificarse con estas tres condiciones:

- 1ª) La existencia de una injusticia gravísima.
- 2ª) El recurso preventivo a todo otro posible medio de defensa.
- 3ª) Una justa moderación en el empleo de las armas.

EXPLICACION:

1ª) Solo una **razón gravísima de injusticia** contra los derechos esenciales de una nación puede justificar el recurso a la guerra, fuente inevitable de males gravísimos. Así lo dice el Pontífice que comentamos:

"Hace algunos días hemos expre-

sado ya el deseo de que se castigue en el plano internacional toda guerra que no esté **exigida por la necesidad absoluta de defenderse contra una injusticia muy grave que afecta a la comunidad**, cuando no se puede impedir por otros medios, pero es necesario hacerlo, so pena de conceder libre campo en las relaciones internacionales a la violencia brutal y a la falta de conciencia.

"No basta, por tanto, tener que defenderse contra cualquier injusticia para utilizar el método violento de la guerra. Cuando los daños que ésta entraña no son comparables a los de la "injusticia tolerada", se **puede tener la obligación "de padecer la injusticia"** (13).

Hay que reconocer que no es de tan fácil solución en la práctica saber qué es una auténtica defensa. Hay que valorar los derechos esenciales y los valores vitales en su real objetividad, para evitar desplazamientos y relativismos. Tales derechos esenciales podrán ser especificados de común acuerdo en el plano internacional; pero a falta de estos criterios, el pueblo agredido tiene que obrar con suma prudencia, valorando su equidad y sus derechos en su real objetividad.

Las guerras modernas no son de sucesión ni típicamente de gabinete, ni sirven a ambiciones dinásticas de dominio; en pocas se combate en primer lugar por el poder o por posesiones territoriales; son guerras de ideologías; si ha de dominar en el mundo el estilo de vida de libertad individual o el de una forzada sujeción colectivista, exaltada por una mística solidaria.

2ª) **Antes de recurrir a la fuerza deben intentarse todos los otros medios de defensa** que no lleven consigo la peligrosidad de las armas, como contactos verbales, acuerdos, pequeñas

concesiones y todo aquello que permita un arreglo pacífico.

La verdadera tarea consiste en poner todo el empeño posible en contrarrestar los motivos de odio sembrados por las artes satánicas de una propaganda infame.

3ª) Justa moderación en el empleo de las armas. El Papa aludido dice:

"Aún en una guerra justa y necesaria, los procedimientos eficaces no son todos defendibles a los ojos de quien posee un sentido exacto y razonable de la justicia".

Se trata de querer el propio bien y recuperar el propio derecho con el **daño mínimo para terceros, evitando responder al mal inferido o amenazado con otro peor.** Un recurso a medios de defensa, que por su naturaleza, causen la "destrucción total" de un pueblo, rebasaría toda medida de moderación. Ya no se trataría de un acto de defensa legítima, sino más bien de otra forma de injusticia.

El Pontífice, **conocedor con horror** de los nuevos e inmensos perfecciona-

mientos de los medios de destrucción en la guerra ABC, (atómica, biológica y química) habló en muchas ocasiones de ellos, con tanta propiedad, sabiduría y caridad, que es necesario conocer para que todos tengamos una idea clara al respecto.

Las anteriores consideraciones del Vicario de Cristo, adalid de la paz por convicción religiosa y filosófica, y porque había visto los terribles estragos de las dos guerras más sangrientas que ha padecido la humanidad, deben ser la pauta no solamente para los católicos, sino para el mundo entero.

Los Ejércitos, como institución permanente, deben existir, jamás para la agresión, pero sí para la defensa. Mejor es para la patria y para el mundo una paz armada que la guerra inerte, porque las consecuencias son menores.

Ahora comprendemos por qué los verdaderos enemigos de la paz, los falaces firmantes de tratados y alianzas, fueron siempre enemigos y críticos acerbos de Pío XII.

- (1) Pío XII, Carta Encíclica "Optatissima Pax", 18-XII-1947.
- (2) Pío XIII, Alocución a un grupo de Senadores de los Estados Unidos del "Senate Appropriations Committee", 1 XI-1947.
- (3) Pío XII, Discurso al Embajador Argentino General Nocolás C.-Accame, 6-III-1948.
- (4) Pío XII, Radiomensaje en la víspera de Navidad, 24-XII-1947.
- (5) Cervantes: "Discurso sobre las armas y las Letras".
- (6) Pío XII, Discurso a la XVI Sesión de la Oficina Internacional de Documentación de Medicina Militar, 19-X-53., 5.
- (7) Pío XII, Discurso al Patronato para la Asistencia Espiritual a las Fuerzas Armadas de Italia, 21-V-58.
- (8) Pío XII, Discurso a los Médicos Militares, 19-X-53.
- (9) Pío XII, Discurso pronunciado al Patronato para la Asistencia Espiritual a las Fuerzas Armadas de Italia, 21-V-58.
- (10) Pío XII, Alocución al VI Congreso de Derecho Penal Internacional, 3-X-53.
- (11) Pío XII, Radiomensaje en la víspera de Navidad, 24-XII-1948.
- (12) Pío XII, Discurso al Nuevo Ministro de Inglaterra en el Vaticano, 23-VI-51.
- (13) Pío XII, Discurso a la XVI Sesión de la Oficina Internacional de Documentación de Medicina Militar, 19-X-53.